

Más ▾



Política

AL MINUTO / INTERNACIONAL / POLÍTICA / OPINIÓN / SOCIEDAD / DEPORTES / ECONOMÍA **SUSCRÍBETE**

Directo Coronavirus: calma tensa a la espera del efecto Navidad en los datos epidemiológicos en I

AND-CORONAVIRUS AYUDAS (CRÓNICA)

Menos condiciones y más dinero, éxito ayudas al alquiler comercial en Cabra

• Por Álvaro Vega, Cabra (Córdoba), 26 dic (EFE).- Menos cortapisas administrativas y más dinero, que puede llegar a ser más del doble del máximo que concede la Junta de Andalucía, son los elementos del éxito de las ayudas al alquiler de locales comerciales en Cabra (Córdoba) para paliar las consecuencias económicas de la crisis sanitaria. Uno de los aspectos destacados sobre las que concede la Junta de Andalucía es que la concesión de la subvención al alquiler, por un máximo de 3.000 euros frente



AGENCIAS

26/12/2020 11:55

Por Álvaro Vega

Cabra (Córdoba), 26 dic (EFE).- Menos cortapisas administrativas y más dinero, que puede llegar a ser más del doble del máximo que concede la Junta de Andalucía, son los elementos del éxito de las ayudas al alquiler de locales comerciales en Cabra (Córdoba) para paliar las consecuencias económicas de la crisis sanitaria.

Uno de los aspectos destacados sobre las que concede la Junta de Andalucía es que la concesión de la subvención al alquiler, por un máximo de 3.000 euros frente a los 1.200 del Gobierno regional, no se condiciona al que el propietario tenga depositada la fianza en la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA).

Este hecho, según han afirmado a Efe fuentes empresariales, es uno de los principales obstáculos que han impedido que los comerciantes se hayan podido acoger a las ayudas de la Junta, cuando la responsabilidad del depósito le corresponde al propietario y no a quien tiene el negocio en el local, abona la renta y a quien va destinada la ayuda.

En Cabra se exige estar al corriente de pago con la Seguridad Social y la Hacienda estatal, no tener deudas pendientes con el Ayuntamiento y que los beneficiarios de las ayudas mantengan el local abierto al menos durante doce meses después de su concesión, cuya renta deben justificar tener abonada, conforme establece el Plan de Ayudas a Pymes aprobado por la Junta de Gobierno Local y la convocatoria de ayudas al tejido comercial en el Plan de Acción de Locales Comerciales.

El importe a subvencionar puede llegar hasta el 50 por ciento de la cantidad ya abonada por el alquiler, excluido el IVA, hasta un máximo de 3.000 euros.

Con ello, se persigue evitar "el despoblamiento de los locales", según dijo cuando se presentó la iniciativa la delegada municipal de Desarrollo Económico y Promoción de Empleo y de Comercio, Carmen Granados García (PP), tanto mediante la atracción de nuevos negocios como a través de las ayudas a sufragar el pago de los alquileres a los que ya existen, al tiempo que también hay una línea para la eliminación de barreras arquitectónicas en estos establecimientos.

El Ayuntamiento de Cabra ha triplicado las previsiones iniciales de la partida para la ayuda al alquiler de locales destinados al comercio ante la demanda generada, según ha destacado a Efe su alcalde, Fernando Priego (PP), hasta alcanzar los 30.000 euros desde una previsión inicial de 10.000, lo que supera el 10 por ciento de los recursos previstos en un principio en el Plan de Apoyo a Pymes activado en julio pasado, que se dotó con 297.800 euros.

La ayuda al alquiler, una de las principales demandas del sector comercial, "ha sido la que ha triunfado, aunque es prácticamente imposible atender a todos los que la solicitan", reconoce Priego, que pone énfasis en que "ha tenido muy buena acogida porque ha habido multitud de solicitudes", tanto que se ha habilitado una segunda convocatoria, que se encuentra abierta hasta el próximo miércoles.

Durante el confinamiento, el Ayuntamiento egrabrense aprobó una modificación presupuestaria de un millón de euros "para hacer frente a la crisis económica y social asociada a la crisis sanitaria" y elevó a casi 300.000 euros las ayudas a las pymes desde los 78.000 con los que dotó su plan de ayuda los tres últimos años.

Con esta subida, Cabra ha triplicado las ayudas a las pymes desde 2011, en que el presupuesto municipal destinada 30.000 euros a esta partida.

Más de la mitad del actual plan, marcado por la crisis sanitaria, 163.500 euros, se destinó a quinientas ayudas individuales de 327 euros y el resto a otras ocho líneas, siete que ya existían y dos nuevas, la del fomento del alquiler de locales y otra para el traslado de empresas a los polígonos industriales.

"Como había tantas solicitudes y nos habíamos quedado cortos de presupuesto, hemos completado con 20.000 euros para dar algunas ayudas más" para sufragar los alquileres, señala el alcalde, que prevé que el año próximo se incluya de nuevo esta línea de subvención porque "ha funcionado bien", aunque se hará "con la partida presupuestaria que tengamos y hasta donde lleguemos", consciente de que no se puede atender toda la demanda, que se atiende por orden de entrada en el registro municipal.

El Plan de Apoyo a Pymes, explica Fernando Priego, subvenciona también a fondo perdido a los que comienzan, a los que abren un establecimiento, a los que modernizan, a las mujeres mayores de 45 años y víctimas de violencia de género, a los jóvenes que se hacen autónomos por primera vez y la contratación de trabajadores. EFE

avc/vg

LEER COMENTARIOS

CONTENIDO PATROCINADO

Cargando siguiente contenido...

Política

LA VANGUARDIA

© La Vanguardia Ediciones Todos los derechos reservados.